

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
SE-02388/2009	26/01/2009	DEHESILLAS OBRAS Y SERVICIOS, SL.	CTRA. UTRERA - LOS PALACIOS, KM 4. (APD. 44) 41710-UTRERA-SEVILLA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	201,00
SE-02861/2009	17/02/2009	PEREZ LOPEZ DANIEL	SAN VICENTE DE PAUL, 48 41610-SEVILLA-SEVILLA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	1.400,00
SE-02866/2009	20/02/2009	REGUETRANS S.L.	C.T.M. SEVILLA AUT. A-92 41006-SEVILLA-SEVILLA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	1.500,00
SE-03490/2009	07/05/2009	JOSE FRANCISCO VAZ CANMPINO	MONTE RUINO-FERREIRA ALENTEJO-7900-PORTUGAL	140.10 LOTT 197.10 ROTT	4.601,00
SE-03363/2009	25/03/2009	TRANSPORTES EL MASTIN S.L.	CL CONSTELACIÓN PEGASO, 21 41930-BORMUJOS-SEVILLA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
SE-02279/2009	23/01/2009	CESAR DAVID MARTINEZ FANALS	MARIA ZAMBRANO, 10 9° A 50018-ZARAGOZA-ZARAGOZA	140.20 LOTT 197.20 ROTT	3.301,00

ANUNCIO de 1 de junio de 2011, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión,

cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 1 de junio de 2011.- La Directora General, Josefa López Pérez.

A N E X O

R. REVISIÓN	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
AL-00725/2009	09/02/2009	TTES. FRIGORIFICOS RAYA, S.L.	AVDA. JAEN, S/N,BEGIJAR-23520-JAEN	140.21.2 LOTT 197.1.2 ROTT	201,00
H-01384/2008	23/04/2008	TRANSPORTES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA LA CINTA, S.L.	C/ JUAN SEBASTIAN ELCANO, 1-2º IZQ. 21004-HUELVA-HUELVA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
H-01773/2008	28/05/2008	TRANSPORTES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA LA CINTA, S.L.	C/ JUAN SEBASTIAN ELCANO, 1-2º IZQ. 21004-HUELVA-HUELVA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	4.600,00
H-01784/2008	28/05/2008	TRANSPORTES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA LA CINTA, S.L.	C/ JUAN SEBASTIAN ELCANO, 1-2º IZQ. 21004-HUELVA-HUELVA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	3.561,00
H-01841/2008	05/06/2008	TTES. PEDRO FERNANDEZ MARTIN, S.L.	POLIGONO INDUSTRIAL LA LUZ 2º NAV.6 21007-HUELVA-HUELVA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	1.001,00
H-02466/2008	06/10/2008	AIRECLIMA DEL SUR, S.L.	C/ ARRABAL, 50 21840-NIEBLA-HUELVA	141.4 LOTT 198 ROTT	301,00
J-02679/2008	09/07/2008	TRANSPORTES JAVIER VELAZQUEZ SL	HUERTAS 10 18193-MONACHIL-GRANADA	140.26.1 LOTT 197 ROTT	2.001,00
J-03783/2008	23/10/2008	TRANSPORTES JAVIER VELAZQUEZ SL	HUERTAS 10 18193-MONACHIL-GRANADA	140.26.2 LOTT 197 ROTT	2.001,00
MA-00781/2008	05/02/2008	BIOTECNOS INSECTO CONTROL SL	URB. LAS MEDRANA, FINCA EL CAPITAN 29670-MARBELLA-MALAGA	141.24.8 LOTT	1.001,00
MA-02809/2008	29/09/2008	TRANSPORTE Y CONTENEDORES COSTA MIJAS SL	CAMINO DE SANTIAGO, 31 29649-MIJAS-MALAGA	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301,00
MA-02063/2009	24/06/2009	MARBELLA ASINTENCIA SL	GUADALQUIVIR, ED. HISPANIA, 1-P00 29600-MARBELLA-MALAGA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00
SE-01286/2009	14/10/2008	TRANSRODRIEL, SL	CASTAÑO, 24 18800-BAZA-GRANADA	140.20 LOTT 197.20 ROTT	4.600,00

ANUNCIO de 1 de junio de 2011, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los posibles interesados en subrogación al amparo del artículo 16 de la LAU, la extinción del contrato de arrendamiento de vivienda de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los posibles herederos de don Eduardo Cabrera Montañés, adjudicatario de la vivienda de protección oficial de promoción pública abajo relacionada.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de resolución de contrato de arrendamiento suscrito con el fallecido don Eduardo Cabrera Montañés, sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública perteneciente al grupo MA-6083, Cta. 30, sita en Málaga, calle Ermitaño, núm. 8, (Promoción Los Cristos), portal 1, bajo B, se ha dictado Resolución del Gerente Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de fecha treinta de mayo de 2011, por la que se acuerda declarar la extinción del contrato de arrendamiento de la reseñada vivienda, otorgado en su día a favor de Eduardo Cabrera Montañés, como consecuencia de su fallecimiento, y sin que se haya solicitado subrogación, en tiempo y forma, por ninguna persona que pudiera tener derecho a ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

La Resolución se encuentra a disposición de los posibles interesados en la Gerencia Provincial de Málaga, sita en calle Cerrojo, 38, así como la totalidad del expediente administrativo.

La Resolución no es firme, y en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la misma recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 114 y ss. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 1 de junio de 2011.- El Gerente Provincial, Cristóbal Fernández Páez.

ANUNCIO de 6 de junio de 2011, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-2010-0023.

Intentada sin efecto la notificación personal al interesado, procede la notificación de esta resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Sebastián Rodríguez Amador, DAD-MA-2010-0023, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-7065, finca 11077/B, cuenta 51, sita en calle Decano Olmo y Ayala, 65, Barriada la Noria, 29140, Churriana-Málaga, y dictado Propuesta de Resolución de 24 de mayo de 2011, donde se le imputan las siguientes causas de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.
- La cesión total o parcial de la vivienda, local o edificación bajo cualquier título.
- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.

Las causas de desahucio administrativo están previstas en el artículo 15, apartado 2, letras c), d) y a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO, el artículo 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La propuesta de resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en calle Cerrojo, 38, 29007, Málaga, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: MA-7065.

Finca: 11077/B.

Municipio (provincia): Málaga.

Dirección vivienda: C/ Decano Olmo y Ayala, 65. Bda. La Noria, Churriana.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Rodríguez Amador, Sebastián.

Málaga, a 6 de junio de 2011. El Instructor, Fdo.: Francisco Javier Pérez-Montaut Martínez; la Secretaria, Fdo.: Ana Cid Sabatel.

Málaga, 6 de junio de 2011.- El Gerente Provincial, Cristóbal Fernández Páez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 2 de junio de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de acto administrativo a la empresa que se cita, a quien no ha sido posible notificar notificación resolución denegatoria de expediente.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, sito en Complejo Administrativo Almanjáyar en calle Joaquina Egúaras, núm. 2, Planta 4.ª, Granada, 18013.

Núm. expediente: GR/CI/00001/2011.

Empresa: Pertinax-2010, S.L.

Extracto acto administrativo: Notificación resolución denegatoria.

Granada, 2 de junio de 2011.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 2 de junio de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de acto administrativo a los demandantes de empleo que figuran en el Anexo I, a quien no ha sido posible notificar Resolución de los expedientes que se citan.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a los demandantes de empleo que a continuación se relacionan y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro podrá comparecer el interesado o representante legal, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, sito en Complejo Administrativo Almanjáyar, en calle Joaquina Egúaras, núm. 2, planta 4.ª, Granada, 18013.